



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 MAR 2016

RES. H N° 0229/16

EXPTE N° 5.249/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0014-13 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0047-15 se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la notificación al alumno;

Que la Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08 y Res. H N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237: **"PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y REPRESENTACIONES DE USUARIOS DE FACEBOOK: LA MUERTE EN LAS REDES SOCIALES"**.

Titulares: Lic. Liliana Lizondo (Presidente)
Lic. Leonardo Gabriel Sosa
Lic. Adriana María Isabel Zaffaroni

Suplentes: Lic. Miguel Leopoldo Costilla

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa